COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

(DIS EL! 15.410)
En Son Pedro de Atacanga 16 de tebrero del año 2073, la Comisión Electoral
establecida con fecha 13 de Digembre del año 2022, para velar por el normal desarrollo del
proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria (Igropación de familiares, amigos 7 personas con tEA," informa al Sr/Sra.
Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Pedro de Afacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : de Marzo del año 2023

Horario inicio <u>15: 00</u> término <u>18: 00</u>

Jan

• Lugar y dirección : Calle Tanacio Cariera Pinto Nº550

Población Punta de Diamantes

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

comunitaria agrupación de tomiliares, amigos y personas contea "

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Valentina Soledod Droguett araya	17.816.158-K	Dun Vale
2	Liz Gladys Villea Ning	26.807.259-4	Rafal
3	Wilma Radriguez Tomes	24943,0791	Del de la companya del companya del companya de la companya del la companya de la companya de la companya del la companya de la companya de la companya del la companya d

constancia de que el Sr. Luis Delfin Radiguez se encuentra del país por razones personales en su reemplazo firma

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

